GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 1 de diciembre de 2014	Núm. Ext. 478

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 288 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN Y/O PRORROGAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LOS VALORES CATASTRALES UNITARIO DE SUELO, URBANO, SUBURBANO O RURAL, PARA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO.

folio 1242

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 77 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 288

Artículo Primero. Se aprueban, para el ejercicio fiscal de 2015, los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones propuestos por los HH. Ayuntamientos de **Acula, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ángel R. Cabada, Apazapan, Atoyac, Benito Juárez, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coatepec, Cosamaloapan, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Fortín, Huatusco, Hueyapan de Ocampo, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Juan Rodríguez Clara, Misantla, Naranjos Amatlán, Nogales, Omealca, Ozuluama, Perote, Rafael Delgado, Tezonapa, Tihuatlán y Xalapa**.

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Artículo Segundo. Se aprueban, para el ejercicio fiscal de 2015, los valores catastrales unitarios de suelo urbano, suburbano y rural, del municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río**, y ante la no presentación de modificación, se prorrogan los valores catastrales unitarios de construcción de ese municipio que han servido de base durante 2014, para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo Tercero. Se aprueban, para el ejercicio fiscal de 2015, los valores catastrales unitarios de suelo urbano, suburbano, rural y de construcción del municipio de **Yanga**, y ante la no presentación de modificación, se prorrogan los valores catastrales unitarios de suelo urbano de la cabecera de ese municipio que han servido de base durante 2014, para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo Cuarto. Se aprueban, para el ejercicio fiscal de 2015, los valores catastrales unitarios por m^2de suelo urbano de la cabecera municipal, así como el valor catastral homogéneo por m^2 para localidades urbanas sin cartografía del municipio de **Minatitlán**, y ante la falta de propuesta de actualización, se prorrogan los valores catastrales unitarios de suelo suburbano, rural y de construcción de ese municipio que han servido de base durante 2014, para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo Quinto. Se aprueban, para el ejercicio fiscal de 2015, los valores catastrales unitarios de construcción y de suelo suburbano, y solamente la actualización de los valores de suelo urbano correspondientes a las regiones catastrales 02 y 03 de la cabecera municipal, del municipio de **Río Blanco,** y se prorrogan los valores catastrales unitarios por m^2 del resto de las regiones catastrales de la misma cabecera y de las demás localidades urbanas de ese municipio, que han servido de base durante 2014, para el ejercicio fiscal 2015.

Ante la improcedencia técnica de la propuesta presentada para su modificación, se prorrogan los valores catastrales unitarios de suelo rural, que han servido de base durante 2014, de este mismo municipio de **Río Blanco**, para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo Sexto. Se prorroga, para el ejercicio fiscal de 2015, a solicitud expresa, la vigencia de los valores unitarios de suelo y construcciones que han servido de base durante 2014, para el cobro de las contribuciones municipales sobre la propiedad inmobiliaria, de los municipios de **Atzacan, Banderilla, Calcahualco, Citlaltépetl, Cosautlán de Carvajal, Cuitláhuac, Emiliano Zapata, Jalacingo, Juchique de Ferrer, Mariano Escobedo, San Rafael, Tatatila, Tecolutla, Teocelo, Tepatlaxco, Tequila, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlaquilpa, Tonayán, Veracruz y Villa Aldama.**

Artículo Séptimo. Se prorroga, para el ejercicio fiscal de 2015, ante la no presentación de propuesta de actualización de los ayuntamientos respectivos, la vigencia de los valores unitarios de suelo y construcciones que han servido de base durante 2014, para el cobro de las contribuciones municipales sobre la propiedad inmobiliaria, de los municipios siguientes: **Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acultzingo, Agua Dulce, Álamo Temapache, Alpatláhuac, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Amatlán de los Reyes, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atzalan, Ayahualulco, Camarón de Tejeda, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazones de Herrera, Coahuitlán, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinameca, Chocamán, Chumatlán, El Higo, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlancillo, Ixmatlahuacan, Jalcomulco, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta, La Antigua, La Perla, Landero y Coss, Las Choapas, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo deTejada, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín, Miahuatlán, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Naolinco, Naranjal, Nautla, Oluta, Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Lucio, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soconusco, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Soteapan, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tehuipango, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Tepetlán, Tepetzintla, Texcatepec, Texhuacan, Texistepec, Tierra Blanca, Tlachichilco, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tlilapan, Tomatlán, Totutla, Tres Valles, Tuxpan, Tuxtilla, Ursulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Xico, Xoxocotla, Yecuatla, Zacualpan, Zaragoza, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo.**

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil quince, previa su publicación en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARÍA
RÚBRICA.

folio 1242

VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción

Municipio:
Boca del Río

Elaboró:

Dirección General de Catastro y Valuación

Vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 01		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA		026	001	1/4
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 01		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	VIGENCIA 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/4

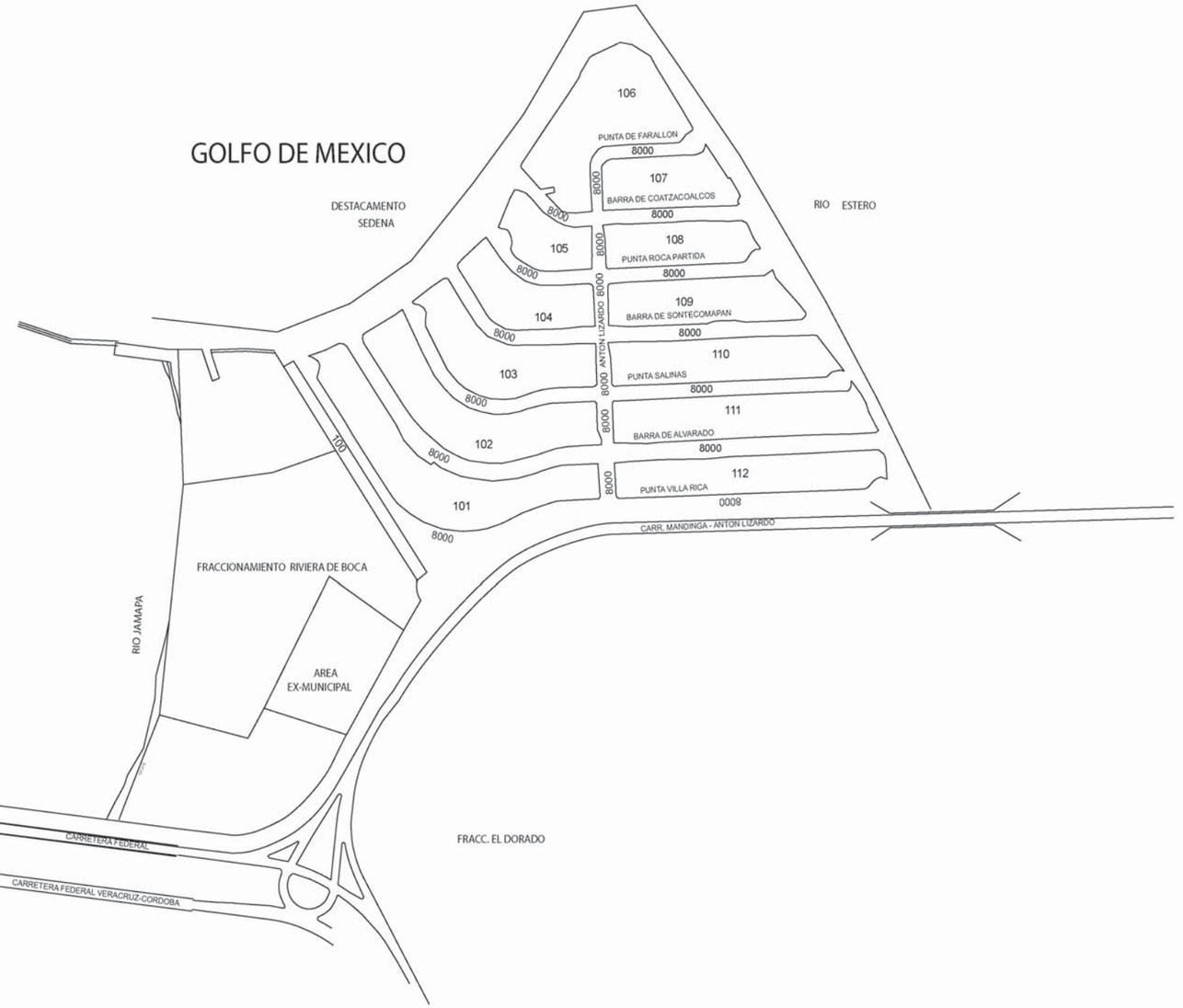

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 01		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	3/4

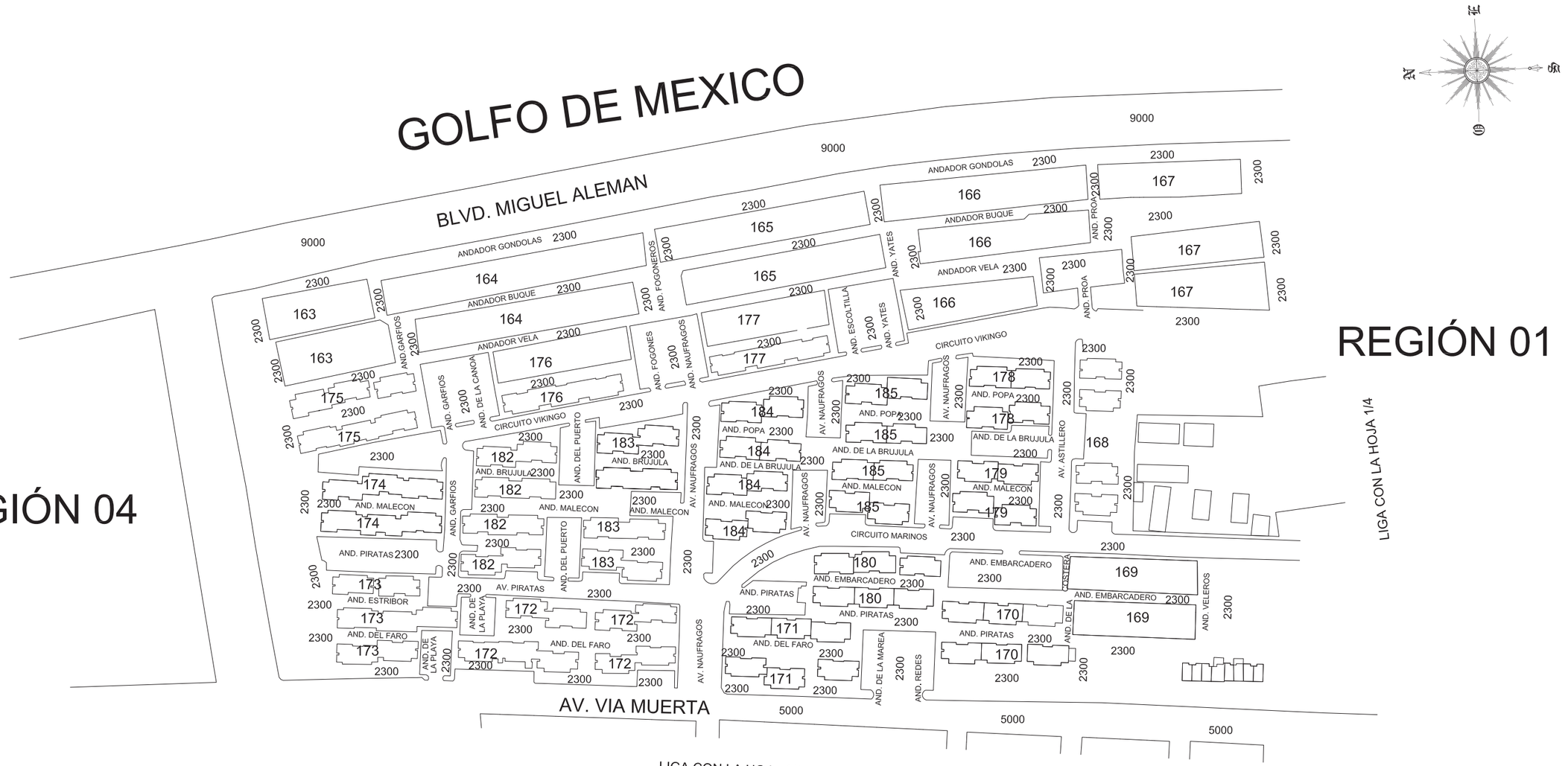

REGIÓN 01

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 01		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	VIGENCIA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	4/4

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 02		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA		026	001	1/3
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 02		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA		026	001	2/3
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 02		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	3/3

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 03		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1/2

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 03		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	VIGENCIA 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/2

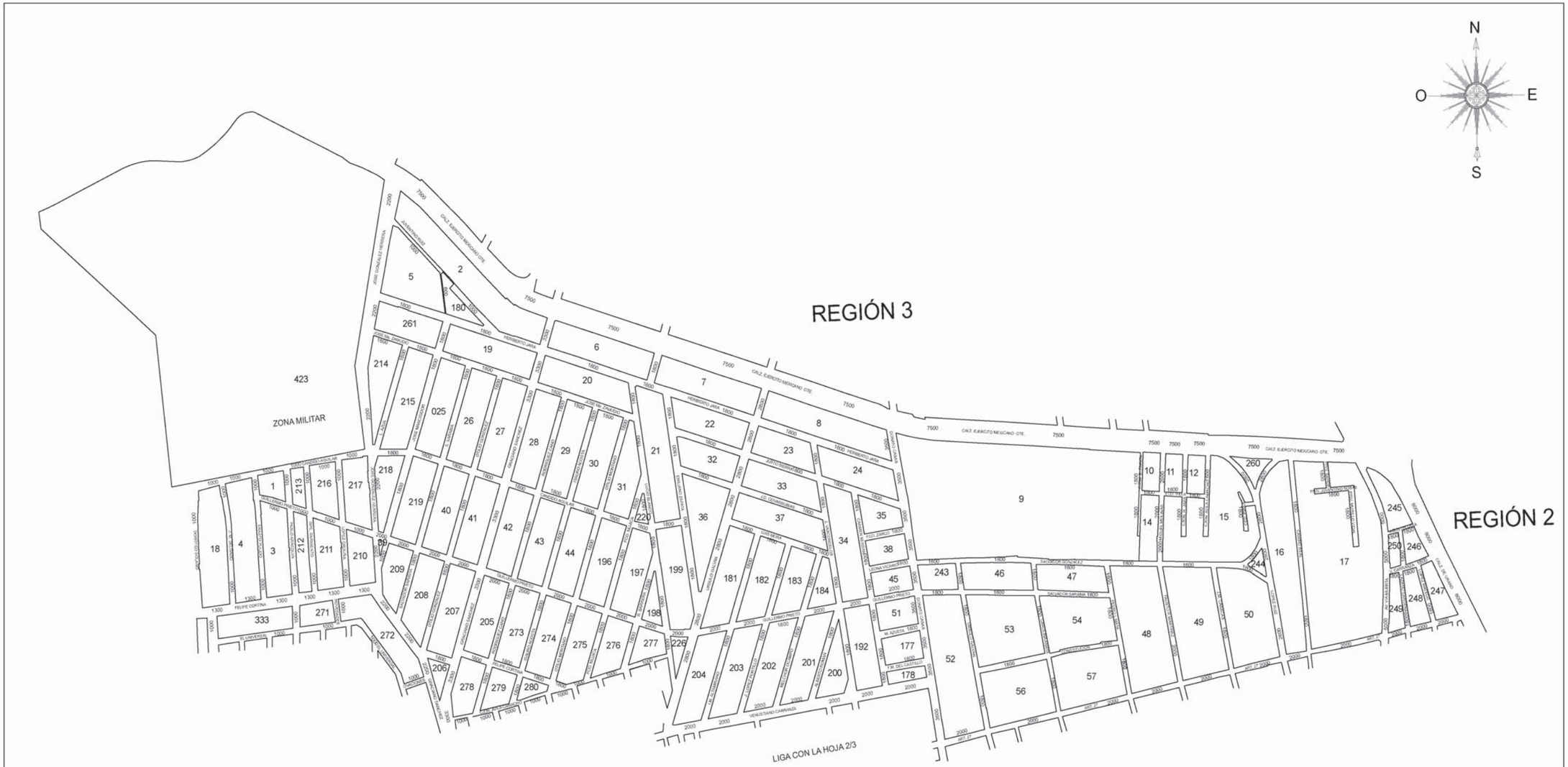

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 04		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA		026	001	1/3
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				

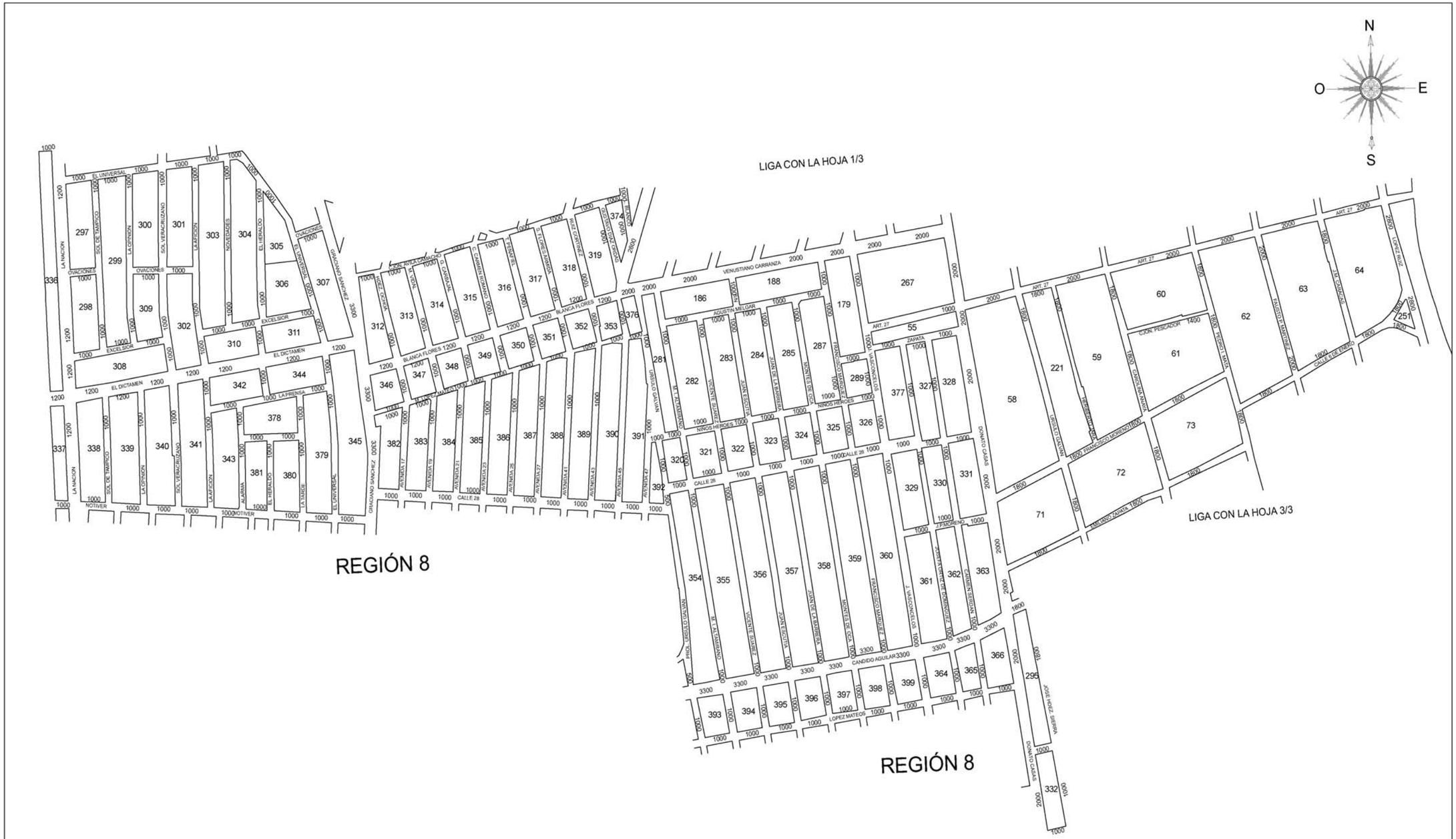

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 04		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	VIGENCIA 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/3

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 04		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA		026	001	3/3
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				

REGIÓN 4

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 05		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1

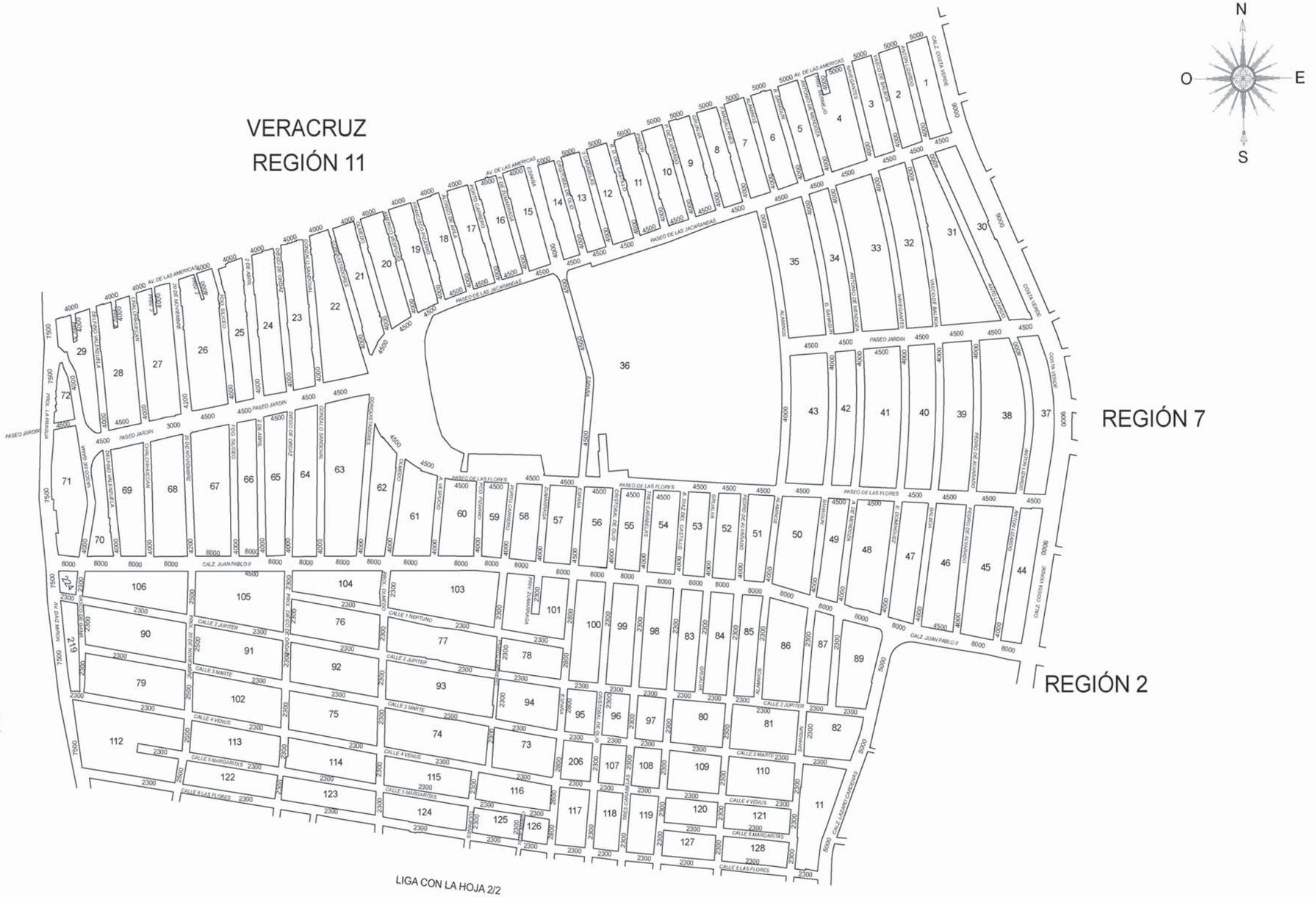

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 06		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1/2

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 06		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/2

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 07		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO				
					VIGENCIA		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1

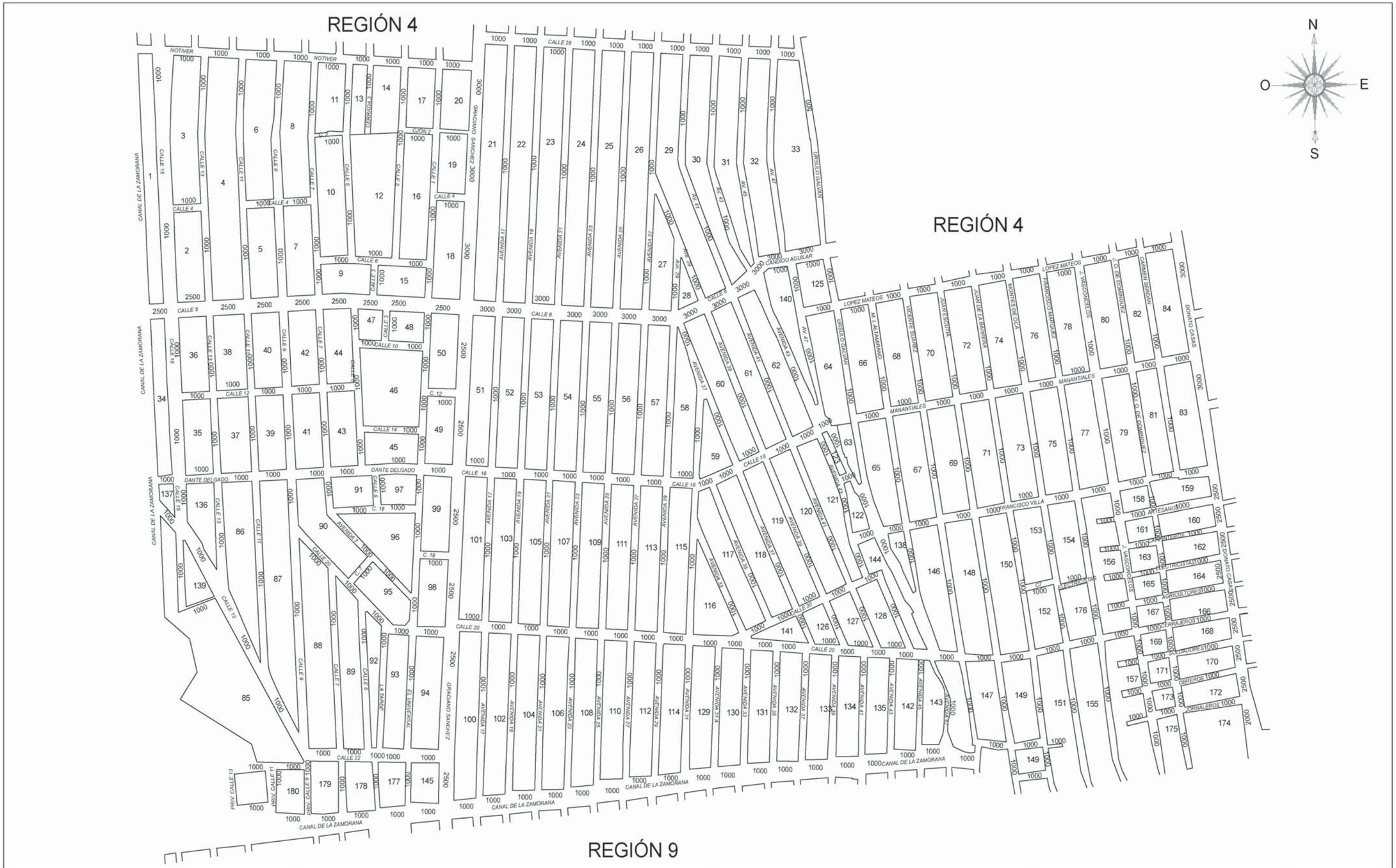

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 08		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1

REGION 8

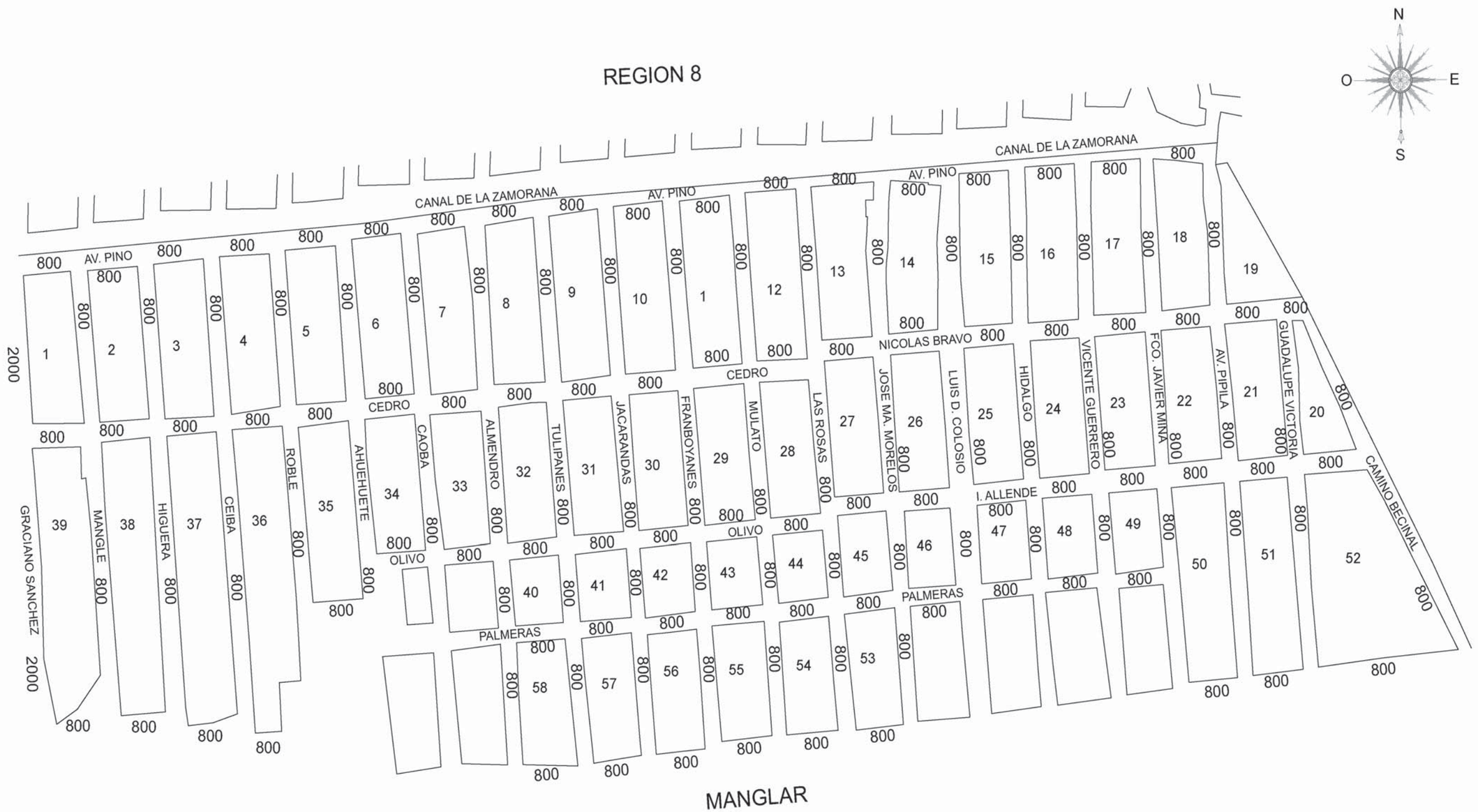

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 09		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1/2

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 09		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/2

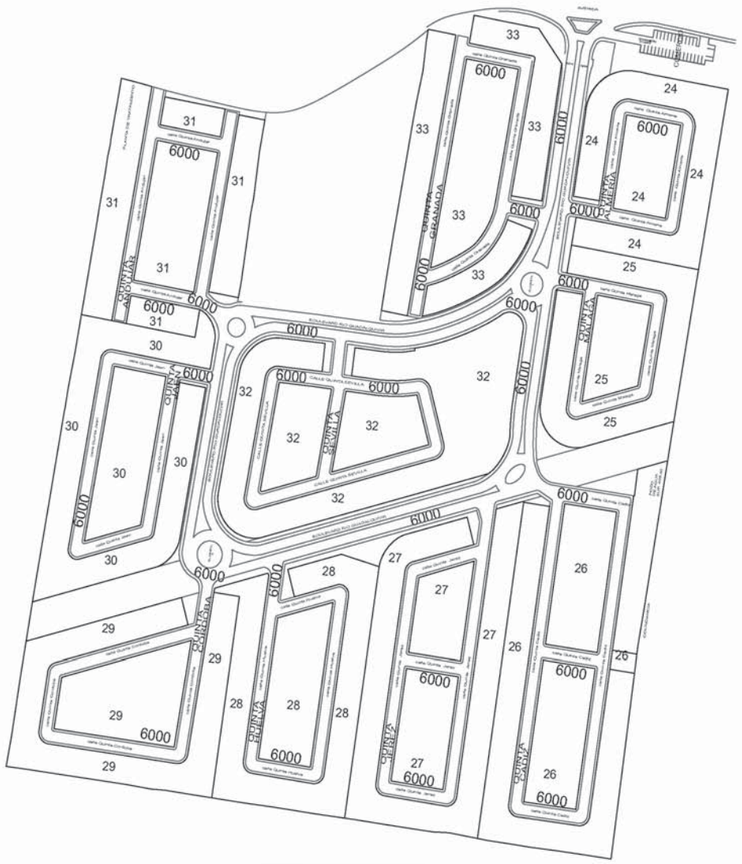

FRACCIONAMIENTO
QUINTAS AL ANDALUS

NOTA: TODO EL FRACCIONAMIENTO ESTA A $6,000.00

NOTA: TODO EL FRACCIONAMIENTO ESTA A $9,000.00

FRACCIONAMIENTO
EL DORADO

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 10		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1/2

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

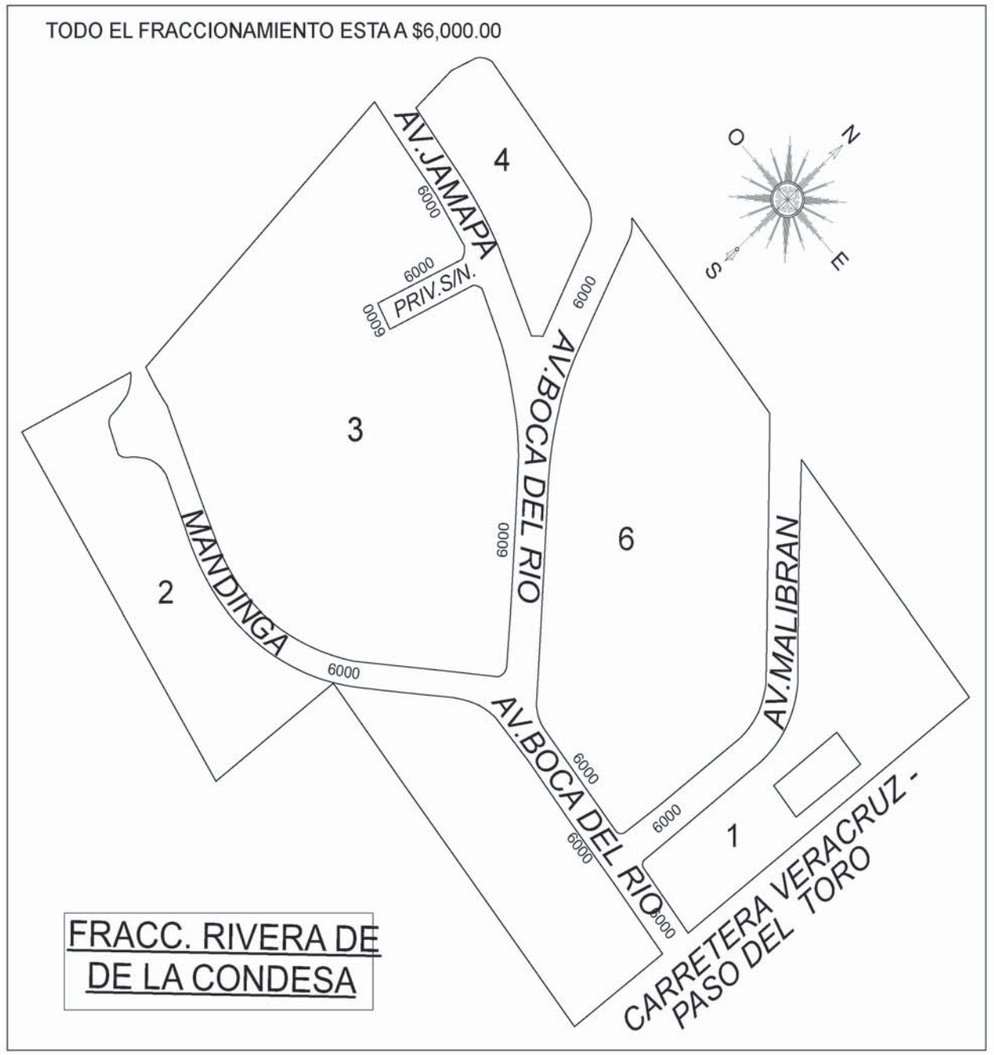

FRACC. RIVERA DE DE LA CONDESA

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 10		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
					VIGENCIA				
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	2/2

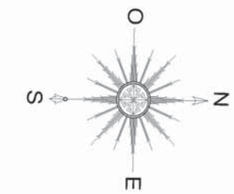

PARCELAS

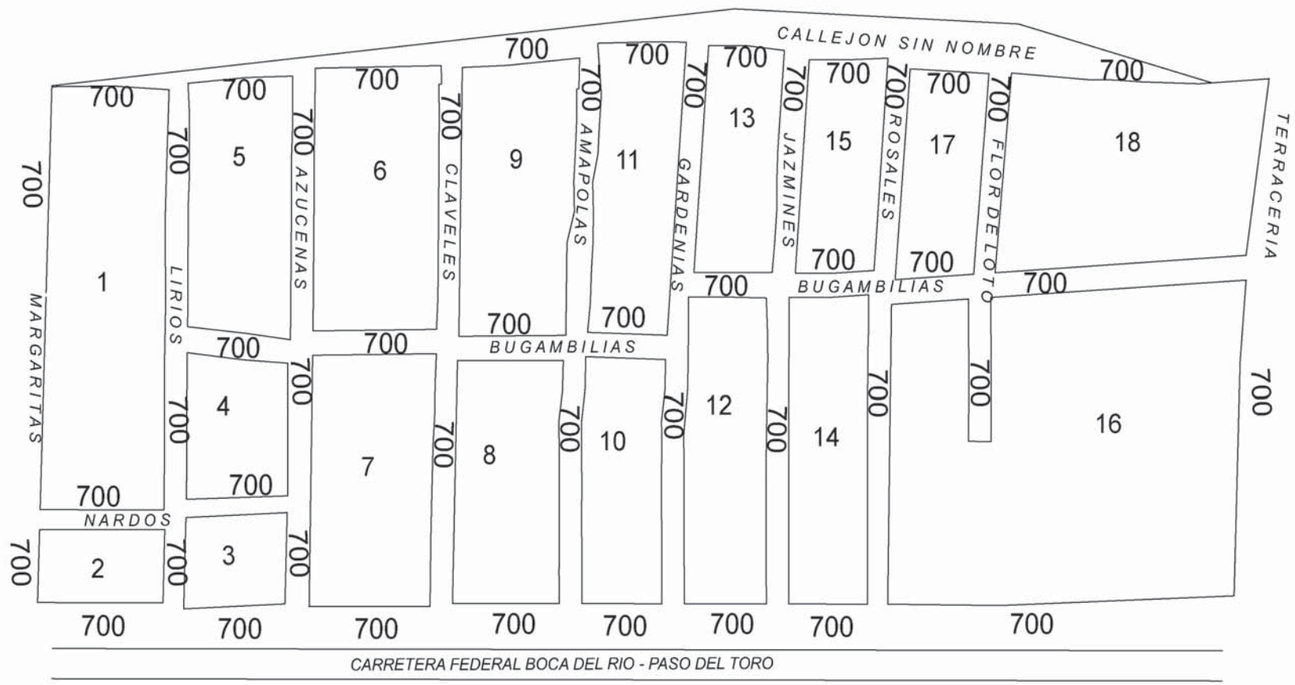

PARCELAS

PARCELAS

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ~ PREDIOS URBANOS ~	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.	REGIÓN 11		
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO		MPIO.	LOC.	HOJA
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	VIGENCIA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		026	001	1

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN

CÓDIGO	TIPOS	VALOR UNITARIO / m2 (PESOS)
	HABITACIONAL ANTIGUA	
01	ECONÓMICA	3,150
02	MEDIANA	4,530
	HABITACIONAL MODERNA	
03	POPULAR	2,940
04	INTERÉS SOCIAL	3,820
05	ECONÓMICA	4,720
06	MEDIANA	6,050
07	SEMILUJO	7,420
08	LUJO	8,240
	EDIFICIOS HABITACIONALES	
09	INTERÉS SOCIAL	4,110
10	ECONÓMICO	5,560
11	MEDIANO	7,680
12	SEMILUJO	8,810

CÓDIGO	TIPOS	VALOR UNITARIO / m2 (PESOS)
	COMERCIAL INDUSTRIAL	
13	COBERTIZOS	1,930
14	ECONÓMICOS	3,450
15	MEDIANOS	3,790
16	ESPECIALES	7,010
	PLAZAS COMERCIALES	
17	SEMILUJO	5,580
18	LUJO	6,100
	EDIFICIOS COMERCIALES	
19	ECONÓMICOS	5,250
20	MEDIANOS	6,840
21	LUJO	8,030
	ESTACIONAMIENTO	
22	COMERCIAL	2,730
	ALBERCAS	
23	ECONÓMICA	2,150
24	MEDIANA	3.430
25	LUJO	4.440
	PAVIMENTOS	
26	CONCRETO HIDRÁULICO	590

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	VIGENCIA	
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNEZ MÁRQUEZ	DOC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	LIC. ABEL CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	

VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO RURAL

MUNICIPIO: 026 BOCA DEL RÍO

VALOR CATASTRAL UNITARIO POR TIPO DE SUELO RURAL
RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

VALOR UNITARIO POR HECTÁREA(PESOS)

TEMPORAL: $600,000

VALOR CATASTRAL UNITARIO POR TIPO DE SUELO RURAL
RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL

VALOR UNITARIO POR HECTÁREA(PESOS)

TEMPORAL: $400,000

AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO		AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE: BOCA DEL RÍO			VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO RURAL	ELABORÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN.
PRESIDENTE	SECRETARIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	TESORERO	VIGENCIA	
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ	LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ	DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI	C.P. ABEL I. CUEVAS MELO	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	